

Regularícese y designese docente para labores de
reemplazo.-

LOTA, 17 JUL. 2015

DECRETO N° 2185 .-I (C)

Vistos:

La necesidad existente por Licencia Medica
presentada por el docente de la Escuela Carabinero Isaías Guevara Soto, G-692, Don
Juan Urra Terán; D.F.L. N° 1 del 10.09.96 "Estatuto de los Profesionales de la Educación";
Resolución Exenta N° 1.600 de la Contraloría General de la República; y en uso de las
facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 18.695 Orgánica
Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

REGULARÍCESE Y DESÍGNESE a la persona que se
indica para cumplir la función que se señala:

NOMBRE	: YANIRA LUZMIRA CAMPOS VALDES
ESTABLECIMIENTO	: Escuela Carabinero Isaías Guevara Soto, G-692
RUN	
FUNCION	: Docente de Matemáticas
JORNADA	: 32 hrs. cronológicas semanales 02 hrs. cronológicas semanales SEP 05 hrs. cronológicas semanales PIE
DESDE	: 10 de julio de 2015
HASTA	: 08 de agosto de 2015
MOTIVO	: Licencia Médica de Don Juan Urra Terán
CALIDAD	: Reemplazo
CODIGO	: 1119

PÁGUESE lo anteriormente indicado, de acuerdo a lo
establecido en el D.F.L. N° 1 del 10.09.96, "Estatuto de los Profesionales de la
Educación", imputándose **32 hrs a la Cuenta Presupuestaria 215 21 03 005, 02 hrs a la
Subvención Escolar Preferencial y 05 hrs. al Programa de Integración.-**

ARCHÍVESE ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE Y



JOSÉ MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



VICTOR PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE

VPMU/JMAB/IBT/CPG/MPA/CAO/mfm
DISTRIBUCIÓN:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.